

BASES

El concurso tiene como objeto premiar los mejores guiones originales para producciones de ficción, animación o documental, que puedan realizarse en formato de largometraje de 59 minutos de duración aproximada (se aceptarán guiones de mayor duración). Los guiones deberán tener una temática libre y podrán presentarse como proyectos individuales o como parte de una saga de varias entregas. El concurso está dirigido a guionistas profesionales o noveles, que tengan nacionalidad española o residencia legal en España.

Los participantes podrán enviar sus guiones hasta el día 2 de junio de 2024, siguiendo las instrucciones y el formulario que se publicarán en la página web del concurso www.isiigroup.com. Un comité de lectura formado por expertos en el sector audiovisual seleccionará 36 guiones finalistas, que serán anunciados el 9 de junio de 2024. Estos guiones recibirán un diploma acreditativo y entrarán en la fase final del concurso.

Los finalistas tendrán que defender sus proyectos ante un jurado compuesto por representantes de la organización del concurso, que elegirá a un total de 15 ganadores.

Los ganadores recibirán como premio la producción de su proyecto con la financiación y apoyo de la organización del concurso y de las entidades colaboradoras. Además, los largometrajes resultantes serán exhibidos en las plataformas de streaming asociadas al concurso y podrán participar en festivales y otros certámenes nacionales durante el año 2025

CLÁUSULAS

1. Pueden participar en el concurso, realizadores de nacionalidad española o residentes en España.
2. La Organización del concurso, elegirá una selección de 15 guiones, que serán producidos por Grupo ISII, comenzando la producción, como máximo, en un plazo no superior a 24 meses desde la resolución del concurso. Los presupuestos asignados para la producción serán determinados por la productora.
3. El plazo de admisión de los guiones será hasta el día 2 de junio de 2024 como fecha límite
4. El número de guiones que puede aportar cada participante es de 3 por cada categoría, y en caso de ser una saga debe aportarse en un mismo documento.

5. Para la inscripción, los guiones originales serán presentados mediante el envío al siguiente enlace (www.isiigroup.com), junto con el formulario de participación que la plataforma solicita.

6. Las categorías para las que se puede enviar un guion son:

Animación (esta categoría admite guiones con una duración mínima de 30' y un máxima de 90' estimados)

Ficción (la duración estimada debe oscilar entre 45 y 120', siendo preferible los 59' estimados)

Documental (la duración estimada debe estar entre 45 y 59', siendo preferible los 59' estimados)

*Pueden entregarse formatos mayores o sagas

7. Ser mayor de 18 años de edad.

8. Los trabajos deben de ser enviados en formato digital (pdf o word). El tamaño final del archivo debe tener un máximo de 100 MB.

9. La lengua del guion admitida será el castellano.

10. Todos los guiones deben de cumplir la normativa vigente en cuanto a derechos de propiedad intelectual.

11. La Organización del Concurso cuenta con un jurado formado por cuatro expertos del sector, que seleccionará las obras ganadoras. El fallo se hará público en el siguiente enlace (www.isiigroup.com).

12. Los guiones premiados serán un total de 15, distribuidos en las siguientes categorías:

FICCION: 10 GUIONES

ANIMACION: 2 GUIONES

DOCUMENTAL: 3 GUIONES

13. La fecha de entrega de premios será el día 15 de junio de 2024.

14. Los participantes se comprometen a autorizar la utilización de los guiones ganadores, así como ceder los derechos de producción durante 10 años, con fines de producción. Los derechos de propiedad intelectual, explotación y todos aquellos relativos a la propiedad intelectual serán acordados con el autor de la obra Ganadora a posteriori.

15. Los datos proporcionados voluntariamente para la participación en el concurso se tratarán respetando lo dispuesto en la vigente normativa de protección de datos.

16. La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas Bases.

17. Los participantes eximen a la empresa responsable del concurso, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

DOCUMENTACIÓN

Los participantes deberán enviar a través del formulario indicado a continuación los siguientes documentos, indicando en la primera página de cada documento que se anexe el NOMBRE COMPLETO e email del autor o autores, así como el título de la obra:

1. Formulario de completo con inscripción correcta y completamente rellena. Así como declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada. Puedes descargar el Modelo de declaración responsable antes de cumplimentar el formulario de inscripción.

2. El GUION, según las características descritas anteriormente en esta misma.

3. Documento PDF con Sinopsis y Memoria de Intenciones: se adjuntarán sinopsis y memoria de intenciones en un solo documento en formato PDF de dos páginas (1 para sinopsis y 1 para Memoria). La sinopsis deberá tener entre 250 a 500 palabras y un máximo de una página de extensión. La memoria de intenciones consistirá en un escrito de exposición que establezca el propósito autoral al escribir la obra y, en caso de haberlos, el vínculo o conexión personal con el tipo de obra y una valoración de la temática y su impacto; los autores o autoras, podrán incluir cualquier aclaración o información que crean relevante, siempre y cuando no sobrepase el límite de extensión.

Este documento puede desempeñar una función particularmente relevante en casos de empate, por lo que recomendamos que se trabaje con el máximo empeño. EL formato de este documento NO requiere que sea escrito en courier 12 y podrán utilizarse otras fuentes (Arial, Times New Roman, Calibrí, Helvética, etc). En ningún caso, el PDF de Sinopsis y Memoria de Intenciones sobrepasará 2 páginas.

4. Documentos acreditativos de los derechos de autor (Registro propiedad intelectual o Safe Creative, o contrato de cesión de derechos, en caso de obra adaptada de otro autor). A efectos probatorios valdrá copia o captura de imagen.

La falta de cualquiera de estos documentos implicará la descalificación automática. .

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Con el objeto de salvaguardar la propiedad intelectual y los derechos de autor o autores, la autoría del guion debe estar debidamente acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Para obras originales u obras adaptadas del propio autor, una de estas alternativas:

- a) inscripción en el registro de la propiedad intelectual del país del autor o autores,

- o
 - b) inscripción en Safe Creative (contacta mediante formulario y te indicamos como)

- c) inscripción en otro registro profesional de obra (WGA, etc).

- Para obras adaptadas de otros autores:

- a) copia del contrato de cesión de derechos para adaptación a guion

- b) datos que justifiquen que la obra es de dominio público